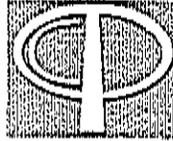




Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 32
Bogotá, junio 20 de 2011

Hora de inicio: 9:15 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 20 de junio 2011, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (Presidente), Gustavo Serrano y Gabriel Suárez, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, y María Valeska Medellín Mora quien actúa como secretaria de la reunión.

1. Agenda

- a) Varios.
- b) Revisión documento de direccionamiento estratégico.
- c)

2. Desarrollo de los principales temas discutidos en la reunión

- a) Varios.

- Funciones contratista:

El Doctor Serrano indica que dentro de las funciones de Carlos Castro, no está la de resolver consultas, motivo por el cual menciona que se debe hacer una revisión del contrato con el fin de precisar qué funciones están establecidas dentro del mismo, por lo tanto recomienda si es del caso se le reasignen funciones para evitar futuras dificultades.

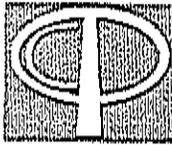
El Doctor Serrano hace una propuesta respecto a las funciones de Carlos Castro, indica que es necesario que realice una propuesta de normas para las micro y pequeñas empresas, es decir, el tercer grupo del documento de direccionamiento. En conclusión lo que se busca es que Carlos Castro haga un documento donde se determinen las normas contables que se le van a aplicar al tercer grupo de empresas. Respecto a esta propuesta los consejeros mencionan estar de acuerdo.

- Consulta Consejo de Estado:

El Doctor Colmenares menciona que en el correo enviado por el Director de Regulación se recomienda eliminar el tema de



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 32

Bogotá, Junio 20 de 2011

viáticos ya que esta entidad no tiene competencia para resolver sobre este tema, por otra parte les manifiesta que si hay otra consulta debe estar debidamente fundamentada y justificada.

- **Presupuesto:**

El Doctor Suárez recomienda que en la comunicación que se envíe al Ministerio se requiere precisar el tema del presupuesto para el Consejo, menciona que el Ministerio no ha definido las apropiaciones. Por otra parte señala que el presupuesto del Consejo debe tener un carácter autónomo aunque sea manejado por el Ministerio.

b) Revisión documento de direccionamiento estratégico.

El Doctor Serrano continúa con la lectura del documento punto por punto con el fin de evaluar los comentarios realizados a cada una de las posturas establecidas en el mismo.

El Doctor Colmenares les menciona a los Consejeros que es de vital importancia publicar de manera inmediata el documento de direccionamiento para que el público conozca la posición tomada por el Consejo de manera definitiva.

El Doctor Serrano recomienda que se modifique la redacción respecto al tema de aprobación del documento, ya que él considera que el Ministerio no tiene la función de aprobación, respecto a este tema los tres Consejeros llegan a un consenso y mencionan estar de acuerdo. El Doctor Colmenares hace una salvedad, indica que el Ministerio será el encargado de decidir si se aplican o no las IFRS.

El Doctor Suárez manifiesta que haciendo una lectura de la exposición de motivos de la Ley 1314 de 2009, se ve de manera clara que la convergencia se encuentra direccionada a la aplicación de las IFRS. Respecto a esta postura el Doctor Serrano menciona no estar de acuerdo, indica que si la ley habla de convergencia es porque existe la posibilidad de tomar cualquier estándar y no se obliga a la aplicación de uno determinado.

El Doctor Serrano menciona que el documento de direccionamiento contiene términos muy imperativos, recomienda que estos sean modificados.



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 32
Bogotá, Junio 20 de 2011

El Doctor Colmenares menciona que el documento de ICESI debe ser considerado para hacerlo parte integral del documento de direccionamiento, él indica que puede ser tomado como otro anexo del documento.

Respecto al tema de los anexos el Doctor Suárez recomienda no enviar los anexos al Ministerio ya que considera que es innecesario, toda vez que van a ser cargados a la página para consulta. El Doctor Colmenares menciona que no está de acuerdo con esta postura y recomienda que se envíen tres documentos: 1. El documento de direccionamiento, 2. Todos los comentarios, 3. El documento unificado.

El Doctor Colmenares reitera que dentro del documento de direccionamiento se debe excluir el tema del debido proceso, menciona que este se debe desarrollar dentro del reglamento interno.

El Doctor Suárez indica que es de vital importancia que en el documento quede plasmado el tema de la internacionalización. Por otra parte también menciona que se debe hacer una diferenciación entre las autoridades y los grupos de apoyo para que no haya lugar a confusiones.

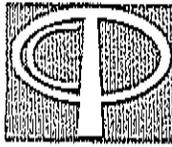
El Doctor Gustavo Serrano recomienda que respecto al tema de los grupos definidos en el Direccionamiento Estratégico; se debe precisar dentro del documento su justificación al igual que la de las normas que se están recomendando como referentes para cada uno de los diferentes grupos. El Doctor Serrano solicita que se incluya dentro del último grupo de empresas un párrafo donde se recomiende que los estándares de ISAR sean los referentes. Respecto a este tema el Doctor Colmenares menciona que no está de acuerdo ya que esto no ha sido profundizado; el Doctor Suárez indica que incluir este tema es importante ya que el mismo Ministerio ha solicitado expresamente que se dé un pronunciamiento sobre este grupo. Los Consejeros acuerdan revisar este tema en otra sesión.

En la próxima sesión se continuará con la revisión de este documento.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

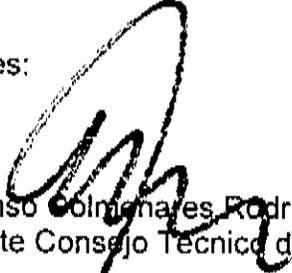


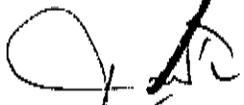
Prosperidad
para todos

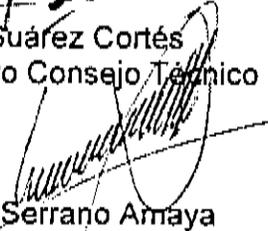
Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 32
Bogotá, junio 20 de 2011

Asistentes:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente Consejo Técnico de la Contaduría Pública.


Gabriel Suárez Cortés
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.


Gustavo Serrano Amaya
Consejero Consejo Técnico de la Contaduría Pública.